



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo III

142 E

13 de abril 2021.

MESA DIRECTIVA

Dip. Yarabí Ávila González

Presidencia

Dip. Osiel Equihua Equihua

Vicepresidencia

Dip. Ángel Custodio Virrueta García

Primera Secretaría

Dip. Arturo Hernández Vázquez

Segunda Secretaría

Dip. Wilma Zavala Ramírez

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ma. del Refugio Cabrera Hermosillo

Integrante

Dip. Antonio Soto Sánchez

Integrante

Dip. Omar Antonio Carreón Abud

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Miriam Tinoco Soto

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Yarabí Ávila González

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ruth Nohemí Espinoza Pérez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota.*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Tercer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**COMUNICACIÓN ENVIADA POR EL
C. JOSÉ LUIS CASTILLO GARCÍA,
PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE
CHAVINDA, MICHOACÁN, MEDIANTE
LA CUAL INFORMA A ESTA SOBERANÍA
SOBRE LA APROBACIÓN DE LA LICENCIA
POR TIEMPO INDEFINIDO AL CARGO
DE SÍNDICO MUNICIPAL DE LA C. MA.
ROSARIO RODRÍGUEZ FLORES.**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CHAVINDA, MICHOACÁN
2018-2021

Oficio/Presidencia/No. SA-030/19-03-2021.

Chavinda, Michoacán, a 6 de abril de 2021.

Dip. Yarabí Ávila González,
Presidenta de la Mesa Directiva del
Honorable Congreso del Estado de
Michoacán de Ocampo.
Presente

De acuerdo a los artículos 114, 115 y 117 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como el artículo 49 fracciones II, III y XVII, artículo 155 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, me es importante informarle que la Síndico Propietaria, Ma. Rosario Rodríguez Flores, pidió licencia para separarse de su cargo con fecha de ocho de marzo del dos mil veintiuno, realizada en la sesión de Cabildo Ordinaria No. 102, punto número 5, con fecha 5 de marzo del presente, debido a que, mediante su propio derecho, buscará participar en el proceso electoral que se avecina.

Cabe señalar que, con fecha de 16 de marzo del dos mil veintiuno, con No. oficio SA-030, se mandó citar a la Síndico Suplente, C. Lourdes Garnacha Morales, para que tomara protesta a su cargo constitucional; sin embargo, mediante oficio dirigido al Presidente Municipal, con fecha 01 de abril de la presente anualidad, manifiesta no poder tomar el cargo debido a que también buscará participar en el proceso electoral 2021 que se llevará a cabo con fecha de 6 de junio del año en curso.

De acuerdo al artículo 155 fracción II de la Ley Orgánica Municipal, este Honorable Ayuntamiento tiene que darle vista al Honorable Congreso del Estado para realizar los efectos correspondientes.

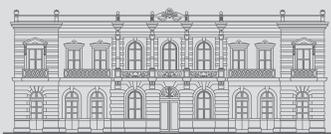
Sin más por el momento, me despido agradeciendo su apoyo y su favorable atención a mi solicitud.

- 1. Prueba documental uno:** Acta de sesión de Cabildo No. 102, certificada por el Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional.
- 2. Prueba documental dos:** Solicitud certificada por el Secretario del H. Ayuntamiento mediante la cual se le da vista a la Síndico Suplente, C. Lourdes Garnacha Morales, para tomar protesta a su cargo.
- 3. Prueba documental tres:** Informe justificado y certificado por el Secretario del H. Ayuntamiento, por parte de la Síndico Suplente mediante el cual da vista al H. Ayuntamiento que no tomará protesta a su cargo debido a que participará en el proceso electoral 2021, salvaguardando así sus derechos político electorales.

Atentamente

José Luis Castillo García
*Presidente del H. Ayuntamiento
Constitucional 2018-2021
Chavinda, Michoacán.*





L X X I V
L E G I S L A T U R A

CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



www.congresomich.gob.mx